

Bogotá D.C.,

1-2024-008811

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2024-008811**

Fecha: 16-05-2024

Señor(a)
Anónimo

Asunto: Acuse de recibido Queja **SINPROC No. 4011206** – No. 2024-EE-0733250 del 29 de abril de 2024 - Radicados SDMujer No. 2-2024-009094; No. 2-2024-009225.

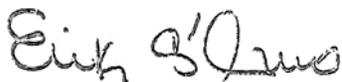
La Personería de Bogotá remitió el escrito de queja de ciudadana(o) anónima(o) - SINPROC No. 4011206 a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer - radicados No. 2-2024-009094; No. 2-2024-009225, con ocasión a los siguientes hechos: “QUIERO PONER DE MANIFIESTO LO QUE ESTÁ HACIENDO LA SECRETARIA DE LA MUJER, HACEN CUMPLIR HORARIO A CONTRATISTAS EN SUS DIFERENTES PROYECTOS. NO TIENEN CLARO QUE LAS CONTRATISTAS CUMPLE CON UNAS OBLIGACIONES. SI EL HORARIO NO SE CUMPLE INICIA UN MAL TRATO POR PARTE DE LAS COORDINADORAS Y DIRECTORAS SIEMPRE AMENAZANDO CON EL CONTRATO. EN ESA SECRETARÍA HABLAN DE DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y ALLÁ AL INTERIOR LOS VULNERAN, ESPERO LA NUEVA SECRETARIA LE PONGA LA LUPA ESPECIALMENTE A LAS MANZANAS DE CUIDADO Y LA DIRECCIÓN DEL CONOCIMIENTO.”

Al respecto, es menester indicarle que en su calidad de quejosa(o) le asisten los derechos consagrados en el parágrafo primero del artículo 110 del Código General Disciplinario “La intervención del quejoso (...) se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio. Para estos precisos efectos podrá conocer el expediente en la Secretaría el Despacho que profirió la decisión.

Así pues, me permito informarle que se realizará el análisis correspondiente con el fin de establecer si los hechos contenidos en la queja dan lugar a iniciar una actuación disciplinaria, decisión que le será comunicada en su debida oportunidad.

Finalmente, es importante mencionarle que las actuaciones que se lleven a cabo cuentan con reserva legal.

Cordialmente,

**ERIKA DE LOURDES CERVANTES LINERO**
Jefa de Oficina de Control Disciplinario Interno*Elaboró: Gerson Pedraza Guio- Contratista*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialciudadania@sdmujer.gov.coALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.